

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce de noviembre de dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud proveniente del apoderado judicial de la parte demandante en el documento pdf #10, del expediente digital, el despacho procede a decretar el embargo y secuestro de las aeronaves con matrícula HK-3217, folio de matrícula 3119, marca Bell, Modelo 206L-3, Serie 51190 y la matrícula HK-4191, folio de matrícula 4093, marca Bell, Modelo 206B-III, Serie 3410. Ofíciase a la Oficina de Registro Aeronáutico de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil entidad encarga de dicho registro.

Líbrese el oficio para la inscripción. Una vez registrado el embargo, se dispondrá lo relativo al secuestro.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ.

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020,
Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

**Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e819bd7cf0d5e67670a472d6b6e5966b2d353ec02f5abab416ecc9b033ea619**
Documento generado en 16/11/2021 02:07:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>